

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULAR

De acuerdo con lo que interesa el ilustrísimo señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral, ordeno a las autoridades, Institutos y funcionarios a mí subordinados, que en nada entorpezcan, sino al contrario, presten los auxilios precisos para el mejor desempeño de su cometido al personal encargado de continuar en esta provincia trabajos de geodesia, considerados de utilidad pública, estando constituido el personal de referencia por la Brigada Geodésica de tercer orden, de la que es Ingeniero Jefe don Alejandro Llamas de Rada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de las autoridades, Institutos y funcionarios mencionados.

Madrid, 10 de mayo de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.962)

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de Retiro (Zona 4.ª)

Don Ricardo Oreja Elósegui, Teniente Alcalde de la 4.ª Zona,

Hace saber: Que tramitándose actualmente la revisión de expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo perteneciente al reemplazo de 1947, núm. 1.313 de alistamiento por el cupo del antes distrito del Congreso, Eulogio Ureña Sampedro, como hijo de madre abandonada y pobre a efectos legales, se desea conocer el actual paradero del padre del mismo, llamado Miguel Ureña Peñalva, el cual desapareció de su domicilio conyugal, calle de la Magdalena, núm. 7, durante el año 1931, casado con doña Beatriz Sampedro Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento, rogándose a las personas que puedan facilitar datos sobre el actual paradero del interfecto lo manifiesten en esta Tenencia de Alcaldía, sita en el paseo del Prado, núm. 30.

(X.—351)

Caja de Compensación del Paro por escasez de energía eléctrica

La Caja de Compensación del paro por escasez de energía eléctrica hace público que han quedado totalmente reintegradas a los industriales de toda España las declaraciones correspondientes al mes de

febrero pasado. Si existe, por lo tanto, alguna Empresa cuyas declaraciones del subsidio no han sido todavía reintegradas ello obedece exclusivamente al hecho de que la documentación no se presentó en regla o se presentó fuera del plazo fijado. Para el conocimiento de todas las Empresas advertimos, pues, una vez más, que las declaraciones deben ser necesariamente presenta-

das dentro de la primera quincena del mes siguiente al que se refieran, y, por consiguiente, las correspondientes al mes de abril, pueden presentarse hasta el día 15 del próximo mes de mayo. Todas las declaraciones fuera de este plazo serán consideradas nulas.

Barcelona, 29 de abril de 1950.—El Presidente-Delegado.

(G. C.—1.960)

PRIMERA REGIÓN MILITAR

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Presupuesto de obras varias necesarias en el Cuartel de Menacho, de la Plaza de Badajoz». (Número 1.022 del B. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas termina el día 20 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 1 de mayo de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ... número ..., provisto de cédula personal número ..., clase ..., expedida en ... con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... («Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de la de Badajoz, puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de Badajoz, oficinas de la Junta de Acuartelamiento de la primera Región, Destacamento de esta Comandancia en Badajoz o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar

las obras correspondientes al «Presupuesto de obras varias necesarias en el Cuartel de Menacho, de la plaza de Badajoz» (número 1.022 del B. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 146.860 (ciento cuarenta y seis mil ochocientos sesenta pesetas), y, aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. O. de 23 de abril de 1919 («C. L.» número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota sindical y Accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 2.937,20 pesetas (dos mil novecientos treinta y siete pesetas con veinte céntimos) en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, ...

(Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en bolsa, a no

ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del Presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el «Diario Oficial» del Ministerio de Ejército número 15, de 1941.

(G. C.—1.933) (O.—15.561)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Se convoca concurso entre industriales impresores de toda España para la confección y suministro de 10.000 libros de fabricación y 10.000 libros de almacenista.

Las proposiciones se presentarán el día 30 del actual, en el Salón de Actos de esta Comisaría General, a las doce horas de la mañana.

El pliego de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse los licitadores, así como los modelos correspondientes, estarán de manifiesto en la Oficina Mayor (Régimen Interior) de este Organismo, Almagro, número 33, Madrid, todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El Jefe de los Servicios generales.

(G. C.—1.931) (O.—15.562)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

ANUNCIO DE SUBASTA

A las diez y media de la mañana del día 17 de mayo actual se celebrará en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid tercera subasta pública de muebles y alhajas, de acuerdo con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de dicha Delegación.

Madrid, mayo de 1950.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—1.930) (O.—15.563)

Hermandad Sindical del Campo de Ambite

-ANUNCIO

Se convoca a concurso-oposición para cubrir una plaza de Guarda rural, con arreglo a las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de la Hermandad.

Ambite, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta. — El Jefe de la Hermandad, Florentino Machón de Torres.

(G. C.—1.932) (A.—13.232)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTOS

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. Z. 1.103, de 1949, R. G., y 254, de 1949, de ejecución, sobre exacción por la vía de apremio de multa impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo a don Venerando Calahorra Nieto, con domicilio en esta capital, calle de Alcántara, 31, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina grande para taladrar, por transmisión. Un motor de 5 HP., corriente alterna, en perfecto estado de funcionamiento; todo ello tasado pericialmente en cinco mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 24 de mayo, y su hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de cinco mil quinientas pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Julián Pascual Cabrera, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 87, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle de Alcántara, número 31.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 6 de mayo de 1950.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.186)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en la Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. Z. 1.099/49 R. G. y 252/49 de ejecución, por multa correspondiente a acta de infracción, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra José Luis Blanco, con domicilio en esta capital, calle de Concepción Arenal, núm. 6, hoy en ejecución por exacción por la vía de apremio, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina registradora, marca «National», para marcar hasta 69,95 pesetas, niquelada, sin número visible; y

Una cafetera exprés, marca «Carreras», de tres portas.

Todo ello tasado pericialmente en 6.500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 24 de mayo y hora de las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de pesetas 6.500, en que han sido tasados los bienes embargados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura de Trabajo el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don José Luis Blanco, con domicilio en Doctor Castelló, núm. 33, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle de Concepción Arenal, núm. 6.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a 6 de mayo de 1950.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.187)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que de las diligencias practicadas en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid, en virtud de exhorto de la Magistratura Provincial de Jaén, dimanante de los autos de la misma seguidos bajo el número 553, de 1949, a instancia de Francisco Cobo Ruiz, contra Explotaciones Agrícolas B. A. C. S. L., sobre reclamación de despido, he acordado en providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina reproductora de planos, tipo Junior, marca «Pertetta», con un motor de corriente alterna, número 226, en perfecto estado, tasada pericialmente en cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 24 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de cinco mil pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Luis Albañil Checa, con domicilio en Fernández de los Ríos, 64, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle de Silva, núm. 9.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 6 de mayo de 1950.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.188)

Don José Díaz Buisen, Magistrado del Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. Z. 931/49 R. G. y 217/49 de ejecución, sobre multa impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo a la empresa «Sandalias Boston», con domicilio en esta capital, calle de Donoso Cortés, núm. 6, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina de escribir, marca «Royal», carro pequeño, número 896.285.

Un fichero de madera con 14 cajones y dos puertas.

Un fichero de madera, corriente, con cuatro cajones.

Un archivador, madera de roble, americano, de un cuerpo, con persiana.

Un buró tipo americano, de madera de roble, con nueve cajones.

Una mesa pequeña de madera corriente, con tablero extensible y cajón, para máquina de escribir.

Todo ello tasado pericialmente en 2.350 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, núm. 23,

se ha señalado el día 23 de mayo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de 2.350 pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura de Trabajo el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Antonio Alcaraz, con domicilio en Castelló, número 30, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle de Donoso Cortés, número 6.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1950.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.189)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 613/47 R. G., y 113/47 de ejecución, sobre reclamación por seguro de enfermedad, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Patricio González García, con domicilio en esta capital, Naciones, 12 y 14, hoy en ejecución por exacción por la vía de apremio, y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Cinco piedras de mármol negro de 1,20 x 1,30. Una piedra de mármol de 2,30. Una piedra de mármol de 2 x 1. Dos piedras de mármol blanco de 1,20 x 0,80, y una piedra de Novelda de 2,30 x 1,00; todo ello tasado pericialmente en dos mil setenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 23 de mayo, y hora de las doce y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de dos mil setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, se hace saber: Que a dicho Juzgado, y por la Secretaria del que refrenda, ha correspondido petición deducida por doña María de los Milagros Blanca Naranjo López, por sí y como representante legal de sus menores hijos José María, Antonio, Blanca y Jesús María García Naranjo, en solicitud de unir el primer apellido de García con el de Dueñas, formando uno solo, y como segundo, el de Naranjo, fundándose para ello en que el padre de dichos menores, don José García de Dueñas, era conocido entre sus amistados por el segundo apellido, ocurriendo lo mismo a sus citados hijos; petición que se hace saber al público por medio del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, a fin de que cuantas personas se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el término preteritorio de tres meses, a partir de la publicación de tales edictos.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.284)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número 7, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que después se dirán, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a 20 de marzo de 1950. El señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número 7, de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, don Francisco Rosillo Martínez, por sí y como padre y legal representante de su hija menor Francisca Rosillo Ruiz, mayor de edad, casado, jornalero, y de esta vecindad, con domicilio en la Ronda de Atocha, núm. 20, piso cuarto, representado en concepto de pobre por el Procurador don Andrés Castillo Caballero y dirigido en tal concepto por el Letrado don Isidro Zapata Díaz; y de otra, como demandado, el Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia, y personas desconocidas a quienes pueda interesar, sobre rectificación de error; y ...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Francisco Rosillo Martínez, como padre y legal representante de su menor hija Francisca Rosillo Ruiz, contra el Ministerio Fiscal y las personas ignoradas a quienes afectan la rectificación en el Registro Civil que interesaba, y declarando que al practicarse el día 16 de octubre de 1926 en el libro 172, folio 186 vuelto, en el Registro Civil del distrito del Hospital, de esta capital, la inscripción núm. 1.543 de nacimiento de Francisca Rosillo Ruiz, ocurrido el

14 de octubre de 1926 en la calle del General Primo de Rivera (antes paseo de Atocha, núm. 36, piso cuarto, hija legítima de don Francisco Rosillo Martínez y de doña Margarita Ruiz Muñoz, se cometió la equivocación de consignar el nombre de Francisco, en vez de Francisca, debo ordenar y ordeno la subsanación y rectificación del error expresado, que se practicará en la forma y con los requisitos que previene el artículo 18 de la ley del Registro Civil de 17 de junio de 1870, consignándose el nombre de Francisca en vez de Francisco como consta actualmente, y una vez firme esta sentencia se expedirá la oportuna ejecutoria y remitirá con la orden oportuna al señor Juez municipal encargado de dicho Registro, sin hacer especial condenación de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, personas desconocidas a quienes pudiera interesar, además de notificarse en estrados, a instancia de parte, se les notificará en la forma que la Ley determina, lo pronuncio, mando y firmo. — Angel Cabrer. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, José María López-Orozco. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a las personas desconocidas a quienes pueda interesar expresada rectificación, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid, a 10 de abril de 1950.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(C.—5.193)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue doña Valentina Llorente Sevillano, contra don Agustín y don Manuel García Patos Recio, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, en la cantidad de veinticinco mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente

Finca

Una casa de labor en la calle de Jardines, del pueblo de Guadamur, señalada con el número cuatro, que linda por la derecha, saliendo, con corral de la casa número seis, de Mariano Pérez; otra de Clementa Sánchez, y calle de San Antón, donde tiene puerta de carros el corral; izquierda, con la casa número dos, de Julián Alamillo, y otras de Amalia Rodríguez, antes de Francisco Ramírez, Justo Patiño y Claudio Sánchez; por la espalda, con otra de Casildo Arenas, y por el frente, con la dicha calle, donde tiene su puerta principal mirando al Oeste. Su planta baja tiene de área o superficie mil trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados y setenta y nueve centímetros, distribuidos en un patio pequeño, cobertizo, una pila de piedra, bajada a un sótano, de rosca de ladrillo; cocina para la moza de la labor, con horno para cocer pan; un huerto para la harina y amasar el pan, sala con ventana a la fachada, y debajo de la anterior, bóveda, cocina prin-

cipal con fogón en bajo, campana y cañón, despensa, portal para las habitaciones principales, con escalera a las cámaras o graneros, dos dormitorios, gabinete, sala, principal y alcoba. Estas habitaciones tienen tres ventanas de ordenanza, que reciben luces del corral de la casa de Amalio Rodríguez, cuarto-corral con puerta a la calle de San Antón, gallinero, palomar, cuadra grande, otra más pequeña, pequeño cobertizo sin tejar para carros, dos piezas para los aperos de la labor, pajar, lagar para recoger el mosto, husillo vertical en el suelo armado de tablero de presión y tuerca, y bodega con vasijas para el vino, de madera y barro. Subiendo por la escalera que hay en el portal al piso principal, hay tres cámaras o graneros, teniendo uno de ellos una ventana a la casa antes dicha de Amalio Rodríguez. Es la finca señalada en el Registro de la Propiedad de Toledo con el número ochenta y nueve, obrante por su inscripción octava, al folio noventa y seis del tomo doscientos diecisiete del archivo, libro veinticuatro del Ayuntamiento de Guadamur.

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la misma.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regia cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; y

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel López Villar. Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.274)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en el Juzgado de primera instancia número diecisiete, a instancia del Procurador don Olimpio Rato y Rato, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, contra don Carlos Padros Quintana sobre pago de trescientas treinta y seis mil setecientos sesenta y dos pesetas con cincuenta y nueve centimos de principal, intereses, gastos y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Marco. — Juzgado de primera instancia número diecisiete. Madrid, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta. — El anterior escrito, con el exhorto cumplimentado que le acompaña, únanse a los autos de su referencia, y toda vez que en la subasta celebrada en el Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial no hubo licitador alguno, de conformidad con lo que dispone el

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Eduardo González, con domicilio en Naciones, número 12, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle de las Naciones, núm. 12.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1950.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.192)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 4.982/49 R. G. y 739/49 de ejecución, sobre reclamación por salarios, seguidos a instancia de Antonia Martín Miqueláñez, contra Francisco Martín González, con domicilio en esta capital, calle de Santa Isabel, 12, hoy en ejecución, y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Un aparato de radio, marca «Lak», modelo R. 105, núm. 1.291, corriente V. 120; y

Un piano sin marca determinada, todo ello tasado pericialmente en 4.500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 23 de mayo y hora de las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de 4.500 pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura de Trabajo el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Francisco Martín, con domicilio en Santa Isabel, núm. 12, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el domicilio del ejecutado, calle de Santa Isabel, número 12.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1950.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.191)

párrafo tercero del artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, con suspensión de la aprobación del remate realizado por el Banco Hispano Americano en la llevada a efecto en este Juzgado, hágase saber al deudor don Carlos Padros Quintana, en el domicilio que consta en autos, el precio ofrecido por dicho Banco, o sea la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas por la mitad indivisa de la finca llamada «Cuartel de la Solana», situada en término municipal de San Lorenzo del Escorial, a fin de que dentro de nueve días siguientes pueda pagar a la Entidad rematante, librando los bienes, o presente en este Juzgado persona que mejore dicha postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo mil quinientos de la referida ley Procesal; advirtiéndole que transcurrido el citado plazo sin verificarlo se dará cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del aludido precepto.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Marco.—Ante mí, Hilario Dago. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al deudor don Carlos Padros Quintana, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.273)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Julián Díaz Barao, representado por el Procurador don Gabriel Hernández Plá, contra don Julio Piñero Ferrero, sobre pago de ocho mil pesetas, gastos, intereses y costas, se saca por primera vez a pública subasta, como embargada al referido ejecutado, una furgoneta marca «Diat», matrícula de Soria, número cuatrocientos uno, tasada pericialmente en la cantidad de dieciocho mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día treinta del actual, a las diez de su mañana; y se advierte:

Que para tomar parte en el mismo es necesario depositar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma; y

Que la referida furgoneta se encuentra en los talleres Carrasco, de la calle de la Ventosa, número veinticuatro, en donde puede ser examinada por los que deseen ser licitadores.

Madrid, primero de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.275)

GETAFE

EDICTO

En procedimiento de apremio del juicio ejecutivo para cobro de letras de cambio promovido por don José Querejeta a don Faustino Casado, se

saca a la venta en pública subasta una báscula marca «Dina»; una medida para aceite, marca «Nerbi», modelo H; una anaquelera de tres cuerpos y sotabanco con cajones; un arca; un mostrador vitrina; otro mostrador de madera; vitrina con dos puertas; ocho botellas de anís y otras quince, medias; cuatro botellas de cazalla; diez docenas de pares de alpargatas con suela de goma; una con suela de cáñamo; doce pares de zapatillas de abrigo; cincuenta velas; dos aparatos de luz en forma de globo; una báscula para carbón; dos tinajas de barro de diecisiete arrobas; un comedor, compuesto de mesa, trinchero, aparador y seis sillas; un aparato de luz con tres brazos; un perchero de madera, y el posible derecho a traspaso del local sito en la calle de San José, diecinueve, de esta localidad, destinado a tienda de comestibles, pericialmente valorado todo ello en quince mil ciento setenta pesetas y depositado en poder de doña María Fernández Novo, en el establecimiento indicado.

Deberá celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado el dieciséis de junio, a las once.

Servirá de tipo dicha cantidad. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. Y para tomar parte los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel avalúo.

Getafe, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—13.276)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en las diligencias de cumplimiento de la ejecutoria de la causa núm. 157, de 1947, de las de este Juzgado, que se instruyó por el delito de hurto, contra Azucena Blanca Bejarano, se llama por medio del presente edicto, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los que acrediten ser propietarios de una máquina fotográfica, marca «Woiglander», tipo «Leica», y de una maleta, que fueron ocupadas a la procesada y que se encuentran depositadas legalmente, para que dentro del término de seis meses, a contar del siguiente día a la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan ante el Juzgado, para hacerse cargo de los expresados efectos, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se adjudicarán los mismos al Estado.

Madrid, a 25 de abril de 1950.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Tomás Marco.

(B.—2.365)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En proceso de cognición que se sigue en el Juzgado municipal número siete (calle del Amor de Dios, número uno), a instancia de don Pablo Antonio Argote, en nombre de don Miguel Carrascán Martín, contra «Quanta», S. A. (calle de las Fuentes, número seis), en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública su-

basta diferentes bienes muebles tasados en la cantidad de tres mil novecientas cincuenta pesetas, cuya reseña aparece en los autos, cuyos bienes se encuentran depositados en poder de la referida entidad; habiéndose señalado para la subasta, en el local de este Juzgado, el día primero de junio próximo, a las trece horas. Haciéndose saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal (ilegible).

(A.—13.280)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Sánchez Orozco (Luis), de treinta años, casado, natural de Sotroñido (Oviedo), de domicilio ignorado, se le cita para que el día 18 de mayo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 52, de 1950.

(B.—2.436)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 149, del año en curso, sobre daños, a virtud de denuncia de Baldomero González Luis, de cincuenta y un años, casado, chófer, natural de Cabuérniga (Santander), que vivió últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, número 50, contra José González Pascual, mayor de edad, casado, que dijo vivir en la calle de Malasaña, núm. 4, respecto de los que se ignora su actual paradero, se cita a ambos por medio de la presente, a fin de que el día 26 de mayo, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Bravo Murillo, 357, y asistan, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—1.638)

(B.—2.235)

Hidráulica Santillana, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, y a los fines determinados en el artículo 28, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día veintinueve del presente mes, a las trece horas, en los locales de Unión Eléctrica Madrileña, avenida de José Anonio, núm. 4.

Tendrán derecho a asistir a la Junta, conforme a los artículos 20 y 21 de dichos Estatutos, los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, y para ello deberán depositar en la Caja social, plaza de la Lealtad, núm. 3, los títulos o resguardos, de diez a doce de la mañana, antes del día veinticuatro del corriente mes, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Se recuerda a los señores accionistas con voto que, según determina el artículo 24 de los citados Estatutos, para hacerse representar por otro, deberá presentarse la correspondiente autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, nueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.

(A.—13.281)

INSTALAZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Instalaza», S. A., a Junta general ordinaria para el día 27 del actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, a las diecisiete y treinta, en segunda, en el domicilio social de Zaragoza, Monreal, 27.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar, bajo recibo, las acciones de que sean titulares o los resguardos acreditativos de sus depósitos bancarios, en la Caja del domicilio social en Zaragoza, Monreal, 27, a las horas hábiles de oficina, hasta veinticuatro horas antes de la señalada para su celebración en primera convocatoria.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—13.283)

La Eléctrica del Segura, S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 63, la cual se celebrará el día 19 de los corrientes, a las once de la mañana, para el examen y aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución del saldo de esta última cuenta, correspondientes al ejercicio de 1949.

Para asistir a esta Junta los señores accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones o resguardos en el domicilio social hasta el día 17 de los corrientes, inclusive.

Madrid, diez de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—13.285)

Sociedad Española de Importación y Exportación, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, número 9, el sábado veintisiete del actual, a las diez y media de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso—de las Cuentas, Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1949; gestión del Consejo de Administración y renovación de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, once de mayo de mil novecientos cincuenta.—Juan Peyrard Pugno, Consejero-Delegado.

(A.—13.282)